

SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 24 de junio de 2022. Sírvase proveer.

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

Auto No. 204

RAD. 760013103004 2021 00052 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

En virtud a la Decisión emitida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante proveído del 16 de mayo de 2022, mediante el cual revocó la decisión tomada por el Despacho de rechazar la demanda, el Juzgado

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI – SALA CIVIL, mediante la cual dispuso revocar la decisión emitida por el Despacho mediante auto No. 2792 del 20 de mayo de 2021, a través de la cual se rechazó la demanda.

Ejecutoriado el presente provéase sobre la admisión de este asunto.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **96** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **28 DE JUNIO 2022**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA